

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

DATOS BÁSICOS CONTRATO

No. Contrato	4162.010.26.1.02 05-2026
Supervisor del Contrato	EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ BALANTA
Nombre del prestador del servicio	LINA DAYANA MOSQUERA QUIÑONES
Cedula	1.143.834.569
Valor del contrato:	\$33.978.000
Fecha inicio	14/01/2026
Fecha finalización	30/06/2026

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales en la secretaria del deporte y la recreación del proyecto denominado mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del distrito de Santiago de Cali BP - 26005934.

SEGURIDAD SOCIAL

IBC (ingreso básico de cotización)	\$ 2.265.200
No. Planilla	6017861530
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	342569336
Operador:	SOI
Fecha de Pago	28/05/2026
Periodo de pago de la seguridad social:	mayo de 2026

SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.

Forma de pago:

- (X) Vencida
() Anticipada
() Extemporánea

CUOTA NÚMERO (06)

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar asesoría jurídica al Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa, especialmente en lo relacionado con la elaboración, revisión y control de los documentos oficiales de su competencia, garantizando el cumplimiento del marco normativo y la seguridad jurídica de los actos administrativos.	1. Brindé asesoría jurídica en la revisión y análisis del Plan de Mejoramiento formulado con ocasión de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados al Distrito Especial de Santiago de Cali – Vigencia 2025, practicada por la Contraloría General de Santiago de Cali, verificando la pertinencia de las acciones correctivas propuestas, la adecuada atención de los hallazgos identificados por el organismo de control, el cumplimiento de los compromisos institucionales y la observancia de las disposiciones legales y administrativas aplicables, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno y de la gestión institucional.
2. Apoyar en la supervisión de los contratos de administración de escenarios deportivos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, velar por la correcta prestación de los servicios, identificar posibles riesgos o incumplimientos, y aportar información confiable para la toma de decisiones administrativas y legales.	2. Brindé apoyo jurídico a la supervisión de los contratos de administración de escenarios deportivos a través de la elaboración y revisión de comunicaciones oficiales dirigidas a la comunidad y a las entidades administradoras, relacionadas con las condiciones de administración, obligaciones derivadas de los instrumentos contractuales y lineamientos para el uso adecuado de los escenarios deportivos. Esta gestión permitió fortalecer el seguimiento contractual, prevenir posibles incumplimientos, identificar riesgos asociados a la operación de los escenarios y aportar elementos de análisis para la adopción de decisiones administrativas y jurídicas por parte del organismo.
3. Elaborar y emitir conceptos jurídicos por escrito, así como atender y resolver las consultas que le sean formuladas por la Subsecretaría de Infraestructura o la Coordinación de Administración de Escenarios Deportivos, garantizando claridad, oportunidad y sustento normativo.	3. Emití concepto jurídico relacionado con la territorialidad de las Juntas de Acción Comunal, la viabilidad de los diferentes mecanismos de contratación y administración de escenarios deportivos comunitarios y la interpretación de las disposiciones normativas aplicables. Para ello, efectué revisión y análisis de la Constitución Política, la Ley 2166 de 2021, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 092 de 2017, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2294 de 2023, conceptos de Colombia Compra Eficiente y jurisprudencia constitucional vigente, emitiendo recomendaciones jurídicas orientadas a garantizar la legalidad de las actuaciones administrativas y fortalecer los procesos de gestión de escenarios deportivos comunitarios.
4. Apoyar la definición de las necesidades de la infraestructura de los escenarios deportivos y	4. Presté acompañamiento jurídico y asesoría técnica durante la mesa de trabajo adelantada entre la Secretaría del Deporte y la Recreación y la Fundación Fanalca,

recreativos, mediante el análisis jurídico, la revisión normativa y el acompañamiento legal en los procesos relacionados con la administración, uso, mantenimiento y adecuación de los escenarios, garantizando el cumplimiento del marco legal vigente.	administradora del Parque Recreacional y Cultural Las Orquídeas (El Pozo), en la cual se abordaron aspectos relacionados con el modelo de administración del escenario, las responsabilidades del administrador, el mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa, las condiciones de uso por parte de la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico de administración. En desarrollo de esta actividad, se emitieron orientaciones jurídicas y normativas encaminadas a fortalecer la adecuada gestión del escenario, identificar necesidades asociadas a su operación y conservación, y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a los bienes de uso público destinados al deporte y la recreación.
5. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.	5. Participé en la mesa de trabajo convocada para la socialización y análisis del informe de atención al ciudadano correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, brindando apoyo en la revisión de los indicadores institucionales relacionados con la gestión de peticiones, oportunidad en las respuestas, satisfacción del usuario, clasificación de ejes temáticos y acciones de mejora continua. Asimismo, realizó seguimiento a las recomendaciones formuladas durante la jornada, aportando insumos para el fortalecimiento de los procesos de atención a la ciudadanía y el cumplimiento de los términos legales aplicables a las comunicaciones oficiales de la Secretaría del Deporte y la Recreación.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1efQDmPnowjiJBI0no2cpA-cEHrUyRUer
OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	24/jun/2026